

PUBLICADA

Tarija 11 de Julio del año 2019



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

27/2019

ORDENANZA MUNICIPAL.....

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de junio del presente año, a la edad de 74 años ha dejado de existir el señor Justino Martínez Gonzales, ejemplar padre, compañero, amigo, "guardián del Folklore Tarijeño".

Que, el Sr. Justino Martínez González nació en Tarija el 16 de abril de 1945, de profesión maestro de sastrería, se destacó por su amor al folklore tarijeño, que a partir del año 1963 lo llevo a crear el primer archivo folklórico, mediante la colección de los primeros discos de vinil y casetes de música Tarijeña, llegando a coleccionar mas 500 álbumes grabados por los músicos Tarijeños.

Que, el Sr. Justino Martínez González, fue miembro de la Fundación Cultural " Nilo Soruco Arancibia", destacándose como jurado calificador y orientador del folklore, realizó aportes importantes el suplemento cultural Cántaro del Periódico El País y al libro Historia del Folklore de Tarija de Carlos Ponce Zenteno. Realizo además el calendario folklórico musical de tonadas tradicionales con instrumentos de cada época, recibiendo por su aporte al folklore Tarijeño reconocimientos importantes.

Que, durante su vida desempeñó diferentes actividades de apoyo a la escuela de Música "Pastor Achá Martínez", siendo guía y orientador para músicos y amantes del folklore tarijeño, por lo que es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, rendirle homenaje póstumo por la contribución realizada en vida.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rendir **HOMENAJE PÓSTUMO** a la que en vida fue:

SR. JUSTINO MARTINEZ GONZALES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija hacer entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal a la familia del señor Justino Martínez Gonzales, expresando los sentimientos de congoja por tan irreparable pérdida.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 02 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

